



Ciudad de la Costa, 19 de mayo 2022

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

**RESOLUCIÓN No. 198/2022 ACTA N° 12/2022
EXPEDIENTE N° 2022-81-1330-00013**

VISTO: La realización de la 5ta de gustación del espacio comercial "Requeteverde", ubicado en Av. Pérez Butler entre Av. Costanera y Sta Paula, El Pinar, el día 12 de junio.

CONSIDERANDO I: Que ésta actividad está enmarcada dentro de los objetivos de la Comisión Asesora Productiva, como lo son la generación de acciones para fomentar el desarrollo económico local, de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) entre otros.

CONSIDERANDO II: Que el proveedor seleccionado se encuentra al día DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

CONSIDERANDO III: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Productivo.

CONSIDERANDO IV: Que habiéndose obtenido informe financiero según fecha 19 de mayo de 2022 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO V: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 12 de fecha 19 de mayo de 2022 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Productiva.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA
RESUELVE:**

1. APROBAR EL GASTO DE \$1.464 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO) A LA EMPRESA "URUBAÑOS" RUT 020357800014, POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE 1 BAÑO QUÍMICO PORTÁTIL, CON SU CORRESPONDIENTE SERVICIO DE LIMPIEZA, PARA LA 5TA DE GUSTACIÓN DEL ESPACIO COMERCIAL "REQUETEVERDE", UBICADO EN AV. PÉREZ BUTLER ENTRE AV. COSTANERA Y STA PAULA, EL PINAR, EL DÍA 12 DE JUNIO, DE 10:00 A 17:00 HS.
2. APROBAR EL GASTO DE \$ 6.000 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS SEIS MIL) A LA EMPRESA "NELSON SUAREZ - ARYSUL S.A." RUT 215286700019, POR CONCEPTO DE SERVICIO DE ELECTRICISTA PARA BAJADA DE LUZ EN DICHO LUGAR.
3. APOYAR CON EL PRÉSTAMO DE ESCENARIO, PUESTOS DE FERIA, AUDIO, 30 SILLAS, 4 MESAS, 4 CONTENEDORES INDIVIDUALES, PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.
4. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.
5. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN, Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


Baldemar Taroco
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Sonia Misirán
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Sebastián Rodríguez
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA